MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

RESOLUCION No. 111

DE: 21 DE AGOSTO DE 2018

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada No. SA-MC-DT-CAL-006-2018 que tiene por objeto la **"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS VÍA BERLÍN – SAN DIEGO – SAN ROQUE – RÍO SAMANÁ, CÓDIGO 49269 MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS."**

EL DIRECTOR TERRITORIAL CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2618 de 2013, la Resolución No. 01611 del 25 de marzo de 2014, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y el numeral segundo (2°) del artículo segundo (2°) de Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS mediante Resolución No. 078 del 04 de julio de 2018, ordenó la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-CAL-006-2018** que tiene como objeto la **"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS VÍA BERLÍN – SAN DIEGO – SAN ROQUE – RÍO SAMANÁ, CÓDIGO 49269 MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS".**

Que del 04 al 09 de julio de 2018 para el presente proceso, se recibieron 53 manifestaciones de interés, de las cuales fueron válidas 21, tal como consta en el acta del 11 de julio de 2018 (Acta de Sorteo para seleccionar los diez (10) posibles oferentes de la selección abreviada para contratos cuyo valor no exceda la menor cuantía No. SA-MC-DT-CAL-006-2018).

Que mediante sorteo realizado en reunión pública del 11 de julio de 2018 a las 10:00 A.M. de conformidad con lo establecido en el Subnumeral 2.10 del pliego de condiciones, se seleccionaron los DIEZ (10)

posibles oferentes para presentar propuesta en el proceso SA-MC-DT-CAL-006-2018, dando como resultado lo siguiente:

LISTA DE PROPONENTES PRE SELECCIONADOS AL PROCESO			
Proceso : SA-MC-DT-CAL-006-2018			
No. Identificación	**Nombre o Razón Social**	**No. Aleatorio de Selección**	**Observación**
NIT 10284417	HERNAN ROPERO ALZATE	119	
	CONSORCIO IQ	121	
NIT 794217058	LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	136	
CC 4414815	JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO	047	
NIT 75088803	RODRIGO GARCIA CAMPIÑO	038	
	CONSORCIO ORIENTE 1	110	
NIT 10279335	JORGE IVÁN SÁNCHEZ ZULUAGA	132	
NIT 900556924	MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S	101	
NIT 751060640	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	098	
NIT 10277837	FEDERICO ESTRADA JARAMILLO	009	

Que en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del mencionado proceso, el informe de evaluación de las propuestas presentadas, se publicó el día 09 de agosto de 2018 en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que en reunión efectuada el día 16 de agosto de 2018, en las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del Instituto Nacional de Vías, se llevó a cabo audiencia de asignación de puntaje para el factor precio, establecido dentro del orden de elegibilidad y la apertura de la oferta económica (Sobre No. 2), como consta en el acta de la misma fecha, así:

VALOR PARA EL CONTRATO=$270.650.823,00		
No.	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
1º	JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO	1.000,00000
2º	LUIS GUILLERMO CARDENAS SANDOVAL	920,80431
3º	FEDERICO ESTRADA JARAMILLO	872,70568
4º	CONSORCIO ORIENTE 1	872,63169
5º	HERNAN ROPERO ALZATE	870,07665
6º	RODRIGO GARCIA CAMPIÑO	865,94369
7º	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	862,46339

VALOR PARA EL CONTRATO=$270.650.823,00		
No.	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
8º	JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA	856,27172
9º	CONSORCIO IQ	855,16032
10º	MH INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S	0,00000

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Director de la Territorial Caldas adjudicar la presente Selección Abreviada SA-MC-DT-CAL-006-2018, conforme se ha indicado en forma precedente.

En virtud de lo expuesto, el Director de la Territorial Caldas del Instituto Nacional de Vías, sujeto a lo indicado en la Audiencia de Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 2), asignación de puntaje establecido para el factor precio, orden de elegibilidad y adjudicación, acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador y en consecuencia procede a adjudicar a JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO identificado con cedula de ciudadanía No. 4.414.815, el contrato producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-MC-DT-CAL-006-2018** que tiene por objeto la **"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS VÍA BERLÍN – SAN DIEGO – SAN ROQUE – RÍO SAMANÁ, CÓDIGO 49269 MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS",** por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($270.650.823,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA,** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 152718 del 03 de mayo de 2018.

En merito de lo expuesto, El Director de la Territorial Caldas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada No. **SA-MC-DT-CAL-006-2018** cuyo objeto es la **"ATENCIÓN SITIOS CRÍTICOS VÍA BERLÍN – SAN DIEGO – SAN ROQUE – RÍO SAMANÁ, CÓDIGO 49269 MUNICIPIO DE SAMANÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS",** a la persona natural **JOHNNY ANDRES GAITAN NARANJO** identificada con cedula de ciudadanía No. 4.414.815, por un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($270.650.823,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA,** sin que sobrepase el presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.

Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública por la cual se dio a conocer el Orden de Elegibilidad y Apertura del sobre No. 2, efectuada el día 16 de agosto de 2018.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Manizales, a los VEINTIUNO (21) días del mes de agosto de 2018.

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Director Territorial Caldas

Elaboró: S.H.R.
Revisó: O.O.C